

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 20058

Ref. Expediente N° NC2019/0001063

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5° del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 1 de febrero de 2019 con el N° NC2019/0001063, por COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERÁMICA S.A.S. COLCERÁMICA S.A.S., presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada “GRIFERÍA CON SISTEMA DE CIERRE DIAGONAL”.

SEGUNDO: Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 852 el 19 de febrero de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos de tramitación, los cuales se reducirán a la mitad. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo establecido en el artículo 40 quedará reducido a doce meses.”*

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

Asimismo, el artículo 81 de la Decisión 486 indica *“Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía. Los modelos de utilidad se protegerán mediante patentes”.*

CUARTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 14 incluidas en el radicado bajo el N° NC2019/0001063 del 1 de febrero de 2019, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que refieren a un conjunto de grifería y sistema de cierre sencillo, que difiere del estado de la técnica más cercano, WO2011146939, en que la actual grifería tiene acoplada un sistema de cierre el cual comprende un conjunto de vástago que permite la unión con la tubería de suministro y la válvula de regulación de agua, por medio



Resolución N° 20058

Ref. Expediente N° NC2019/0001063

de un bonete que presenta una base circular y comprende un orificio por el cual se inserta un fijador que mantiene armado el sistema de cierre.

Adicionalmente estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como en consecuencia de él, se evidencia que el efecto técnico que se logra al incluir el sistema de cierre el cual comprende un conjunto vástago y un bonete con una base circular y un orificio por el cual se inserta un fijador, para mantener armado el sistema de cierre acoplado a una grifería es que garantice el acople de la válvula de suministro de agua a la boquilla de suministro y además cuando se realicen ajustes al sistema, se hagan sin tener que hacer cambios en la parte funcional de la grifería. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada, es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 14 cumplen los requisitos de novedad y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y este despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Directora de Nuevas Creaciones,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

“GRIFERÍA CON SISTEMA DE CIERRE DIAGONAL”

Clasificación IPC: E03C 1/04, E03B 7/07, E03C 1/00.

Reivindicación(es): 1 a 14 incluidas en el radicado bajo el No NC2019/0001063 del 1 de febrero de 2019, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERÁMICA S.A.S., COLCERÁMICA S.A.S.

Domicilio(s): Calle 100 No. 8 a - 55 torre C piso 9, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA.

Inventor(es): Camilo Andrés SALAS BOTERO, Martín Miguel RUBIÑO, Javier ROMERO BORI, Miguel BARES ASENSIO, Antonio MESA VÉLEZ, Carlos Mario SOTELO SALAS y Juan Vicente MULLOR MORENO.

Vigente desde: 1 de febrero de 2019

Hasta: 1 de febrero de 2029.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CERÁMICA S.A.S. COLCERÁMICA S.A.S., advirtiéndole que contra ella

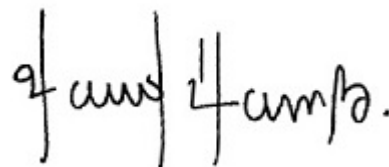
Resolución N° 20058

Ref. Expediente N° NC2019/0001063

procede el recurso de apelación, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 7 de junio de 2019



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Grifería (1) elaborada en polímero con un sistema de cierre sencillo, caracterizada porque comprende una carcasa (2); un pico para grifería (3); un chasis (4) que tiene una proyección lateral inclinada (41), la cual forma un ángulo de 5° a 60° con respecto a la línea perpendicular al eje longitudinal (L) del chasis, dicha proyección (41) tiene forma cilíndrica, presenta un orificio circular (411), que constituye la punta de ensamble para el sistema de cierre (5), y en su interior un segundo orificio circular (412), el cual se ubica en la parte inferior del orificio circular (411) y sirve de asiento para un buje (55), que recibe un resorte (56), el resorte (56), que presenta en el extremo opuesto un empaque inferior (57), que sellan el sistema de cierre (5); y un sistema de cierre (5) conformado por un vástago (51), cuya superficie interior presenta un orificio (511), que permite la entrada de líquido cuando la llave está abierta, y cuyo extremo superior (512) se introduce en un bonete (52), dicho bonete (52) presenta una base circular (521) con un orificio (522), en el que se inserta un fijador (8), que mantiene armado el sistema de cierre (5), formando un ángulo de 5° a 60° con respecto a la línea perpendicular al eje longitudinal (L) del chasis (4), un acople plástico (53) que se une al extremo superior (512) del vástago (51) insertado en el bonete (52), un tornillo (54) que fija una manija (6) al resto del conjunto, una manija (6) y una tapa (7) de dicha manija (6).
2. La grifería (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la carcasa (2) comprende un orificio lateral y diagonal (21), un orificio superior (22) y un orificio inferior (23), donde el pico para grifería (3) se proyecta desde el orificio superior (22) de la carcasa (2), el orificio (23) recibe el chasis (4) y una proyección lateral 21 con un orificio lateral y diagonal (211), que coincide con la proyección lateral inclinada (41) de chasis (4).
3. La grifería (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la superficie externa del borde superior de la proyección lateral inclinada (41) comprende entre 2 a 8 pestañas (413), que coinciden con el mismo número de pestañas (523), presentes en la superficie inferior de la base circular (521) del bonete (52).
4. La grifería (1) de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada porque la superficie externa del borde superior de la proyección lateral inclinada (41) comprende cuatro pestañas (413).
5. La grifería (1) de acuerdo con la reivindicación 3 o 4, caracterizada porque las pestañas (413) tienen un extremo en punta (414) y su grosor va aumentando hasta terminar en un tope (415).
6. La grifería (1) de polímero o plástico con un sistema de cierre sencillo de la reivindicación 3, caracterizada porque las pestañas (523) de la superficie inferior de la base circular (521) del bonete (52) varían de grosor para deslizarse sobre las pestañas (413) y asegurar el sistema de cierre (5) a la proyección (41) del chasis (4).

Ref. Expediente N° NC2019/0001063

7. La grifería (1) de acuerdo con la reivindicación 3 o 6, caracterizada porque una de las pestañas (413) la proyección lateral inclinada (41) y la pestaña (523) correspondiente tienen una forma o tamaño diferente, a fin de generar una conexión a prueba de errores (4131, 5231).
8. La grifería (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el vástago (51) presenta un empaque (513) y una arandela de fricción (514), mientras el bonete (52) tiene un empaque (524).
9. La grifería (1) de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizada porque los empaques (513, 524) son empaques tipo O-ring.
10. La grifería (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el vástago (51) presenta sobre su superficie inferior una lámina (58) con un orificio (581), que se alinea con el orificio (511) del vástago 51.
11. La grifería (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el pico de grifería (3) se asegura a la carcasa (2) y al chasis (4) mediante un elemento de sujeción tipo círculo y pinza, circlick (31), dicho pico tiene uno o dos empaques (32, 33) y una arandela de fricción (36), que sellan la unión entre el pico (3) y la carcasa (2), y presenta en el extremo superior un aireador (34) y un empaque del aireador (35), el cual es un empaque plano.
12. La grifería (1) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el chasis (4) presenta en su extremo inferior una base (42) con pestañas (421) que se ajustan con las pestañas (231) ubicadas en la superficie de orificio inferior (23), y un cilindro roscado (43), en el cual se introduce un empaque de la base (44) y la tuerca (45), mediante la cual se ajusta la grifería al mesón donde es instalada.
13. La grifería (1) de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizada porque una de las pestañas (421) del chasis (4) y la correspondiente pestaña (231) de la carcasa (2) son de forma o tamaño diferente para generar una conexión a prueba de errores.
14. La grifería (1) de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizada porque la base (42) presenta un par de hendiduras (422) y el empaque de la base (44) que cuenta con unas proyecciones (441) que encajan en las hendiduras (422) de la base (42).

